Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 24 de noviembre de 2026
(OR. en)

14948/26

Expediente interinstitucional: 2026/0333(NLE)

AELE 95
FL 54
ISL 63
N 95
MI 1067
ENER 698

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE

DECISIÓN (UE) 2026/ … DEL CONSEJO

de …

relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 338, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2894/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, relativo a determinadas normas de desarrollo del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo[1], y en particular su artículo 1, apartado 3,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

[1] DO L 305 de 30.11.1994, p. 6, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/1994/2894/oj.

Considerando lo siguiente:

(1) El Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo[2] (en lo sucesivo, «Acuerdo EEE») entró en vigor el 1 de enero de 1994.

(2) Según el artículo 98 del Acuerdo EEE, el Comité Mixto del EEE puede modificar, entre otros, el anexo XXI (Estadísticas) de dicho Acuerdo.

(3) Procede incorporar al Acuerdo EEE los Reglamentos (UE) 2019/2146[3], (UE) 2022/132[4] y (UE) 2024/264[5] de la Comisión, así como el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2169 de la Comisión[6].

---

2 DO L 1 de 3.1.1994, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/1994/1/oj.

3 Reglamento (UE) 2019/2146 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, en lo que respecta a la aplicación de actualizaciones de las estadísticas anuales, mensuales y mensuales a corto plazo (DO L 325 de 16.12.2019, p. 43, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2019/2146/oj).

4 Reglamento (UE) 2022/132 de la Comisión, de 28 de enero de 2022, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, en lo que respecta a la aplicación de actualizaciones de las estadísticas anuales, mensuales y mensuales a corto plazo (DO L 20 de 31.1.2022, p. 208, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2022/132/oj).

5 Reglamento (UE) 2024/264 de la Comisión, de 17 de enero de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, en lo que respecta a la aplicación de actualizaciones de las estadísticas anuales, mensuales y mensuales a corto plazo (DO L, 2024/264, 18.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/264/oj).

6 Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2169 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2017, relativo al formato y las modalidades de transmisión de las estadísticas europeas sobre los precios del gas natural y la electricidad con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/1952 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 306 de 22.11.2017, p. 9, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2017/2169/oj).

(4) Por lo tanto, procede modificar el anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE en consecuencia.

(5) El acto previsto tendrá carácter vinculante para las Partes en virtud de los artículos 103 y 104 del Acuerdo EEE.

(6) Por lo tanto, procede establecer la posición que debe adoptarse en el Comité Mixto del EEE con respecto a la modificación del anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el Comité Mixto del EEE con respecto a la propuesta de modificación del anexo XXI (Estadísticas) del Acuerdo EEE se basará en el proyecto de Decisión del Comité Mixto del EEE adjunto a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en …, el …

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente